

aunque paliadas con diversos pretextos, siempre tuvieron por fundamento y fin la religion. Para espresar brevemente la relacion de los sucesos trágicos de este reinado, diremos tan solo, que habiendo continuado el partido calvinístico sus hostilidades, logró en 1575, despues de una gran batalla, ajustar treguas por medio año, y sucesivamente un tratado definitivo de paz, en el que adquirieron entera libertad para profesar su secta. Mas esta paz tan ventajosa á los sectarios escacerbó de tal manera los ánimos de los católicos, que dió motivo y origen á la union llamada la *liga santa*, que se formó en 1576, y sobrevivió á Enrique III. Mal aconsejado este Monarca, ó temiendo tal vez vanamente á los de la liga, se declaró abiertamente contra ella en el último año de su reinado, uniéndose con el Rey de Navarra, gefe ya entonces del calvinismo; y esta declaracion fue la verdadera causa de la muerte trágica de Enrique III, por creerle falsamente algunos católicos, y en particular su fanático asesino Jacobo Clemente, enemigo del catolicismo y fautor de la secta. De este modo, despues de haber causado el calvinismo innumerables calamidades en todo el reino, promoviendo en el espacio de treinta años ocho guerras civiles (1), llegó por último á ocasionar el mayor de los males que pueden sobrevenir á una monarquía; esto es, el regicidio y la ruina del trono.

(1) *Bussieres, hist. de Fran. l. 19, 20 y 21.*

PÁRRAFO QUINTO.

Reinado de Enrique IV.

Enrique III nombró al morir por su sucesor al Rey de Navarra, que al ocupar el trono de Francia tomó el nombre de Enrique IV. Nada mas funesto, segun lo que podia presumir la prudencia humana, que el principio de un reinado en que empuñaba el cetro el mas hábil y mas terrible de los generales del calvinismo. Ardió toda la monarquía y multiplicáronse los bandos y disensiones hasta en la mas pequeña de sus provincias. La liga de los católicos pretendió fabricar otra nueva corona, y ceñir con ella las sienes del anciano cardenal de Borbon. Los calvinistas, con la osadía propia de un triunfador, aspiraron nada menos que á abolir de todo punto la verdadera religion, y á establecer bajo el dominio de su gefe una iglesia, compuesta solamente de sectarios, en que no se profesase otra creencia que la de Calvino. Pero la divina Providencia, que queria salvar á la iglesia de Francia de una entera ruina, dióle en el nuevo Soberano otro Saulo, que de perseguidor del cristianismo se convirtió en su apóstol. Enrique IV, antes calvinista y despues ferviente católico, desde que abjuró con toda solemnidad los errores de la secta, no cesó de perseguir y refrenar el espíritu rebelde de sus antiguos coreligionarios; mas á pesar de su gran poder, de su ascendiente sobre los principales caudillos del partido, de su hábil política y de todas las demás virtudes que le merecieron el glorioso renombre de grande, vióse precisado á publicar en favor de sus enemigos el famoso edicto de Nantes:

¡tan formidable se había hecho el hugonotismo en Francia!

En efecto, aunque durante el reinado de Enrique IV no hallamos las desastrosas guerras que acabamos de ver en los precedentes, descubrimos, sin embargo, la manía de la rebelion en la que pueden llamarse invariables todos los discípulos de Calvino. Sabiendo que su Soberano trataba en 1594 de ajustar la paz y estrechar alianza con el Rey de España, y temiendo que estos dos Monarcas unidos harian una guerra mortal á su secta, sin pedir licencia al gobierno y de su propia autoridad se convocaron solemnemente y celebraron en Sainte-Foy una asamblea, en la que ordenaron que se tendria todos los años junta general, y que en cada provincia se estableceria un consejo político. A mas de esto llegó su osadía hasta enviar diputados al Rey para repetirle las súplicas que le habian presentado el año anterior en la asamblea de Nantes. En consecuencia de lo determinado en Sainte-Foy tuvieron al año siguiente 1695 otra reunion en Saumur; y no habiendo conseguido del Rey todo lo que pretendian, volvieron á juntarse en 1596, seguros de que las circunstancias críticas del reino les garantizaban para atemorizar al pueblo, y obligar al Monarca á otorgar todas sus pretensiones. Quedaron no obstante poco satisfechos de la respuesta de la corte, por lo que principiaron á tomar sus disposiciones para resistir y rebelarse abiertamente. En el siguiente año continuaron sus preparativos con mayor actividad y atrevimiento; de suerte que para impedir los nuevos desastres que amenazaban á su reino juzgó Enrique que debia publicar el edicto de Nantes de que arriba hicimos mencion. Pero no bastó este edicto, aunque tan favorable al calvinismo, para apaciguar el espíritu siempre inquieto de sus secuaces, quienes tornaron á conspirar

en 1605, tratando de unirse con alianza ofensiva y defensiva con los luteranos, y estrechando sus relaciones con el elector palatino y demás Príncipes protestantes de Alemania. Pidieron asimismo que se les autorizase para celebrar otra asamblea; pero el Rey con su prudente política logró impedir los nuevos disturbios en que pretendian envolver la Francia.

Hubiera sin duda Enrique IV llegado al deseado fin de abatir totalmente el calvinismo, si la mano traidora de Ravallac no hubiese abreviado sus dias; mas acostumbrados ya los rebeldes á derramar la sangre de sus Príncipes, le destinaron como una víctima cuyo sacrificio era de todo punto necesario para la conservacion de la secta. Asaltáronle repetidas veces para consumir su parricidio; y si bien pudo evadirse en muchas ocasiones de sus tiros, cayó por fin bajo el puñal regicida el día 14 de Mayo de 1610. Dado este golpe, nada hubo ya que pudiese contener el furor de los hugonotes, que abusando de los privilegios que les concediera el edicto de Nantes, renovaron públicamente todos los actos de rebelion: asambleas particulares y generales, impuestos sobre el pueblo, conscripciones y armamentos, fortificaciones de plazas y castillos, en una palabra, una especie de república establecida y organizada en el centro mismo de la monarquía: tales fueron los medios de que echaron mano para oponerse al sucesor de Enrique el grande. Por manera que si quisiéramos referir aquí detalladamente los desastres y guerras que causaron y promovieron en tiempo de Luis XIII, seria preciso transcribir por entero la historia de este reinado. Nos ceñiremos, pues, como hasta el presente á insinuar las principales épocas de sus sediciones.

Reinado de Luis XIII.

Luis XIII ocupó el trono en 1610, y en el año siguiente encontramos ya á los calvinistas reunidos en asamblea bajo la conducta y proteccion de los duques de Bouillon y Lesdiguières, los que empeñaron á Plessis-Mornai para que escribiese á las provincias á fin de hacerlas convenir en lo que se debía pedir á la regencia durante la minoridad del Rey. Las asambleas provinciales tomaron resoluciones fuertes y arriesgadas: Bouillon, no solo no las ocultó, sino que las publicó altamente en la corte, mostró algunos traslados de ellas al presidente Villeroy, glorióse de esto con los embajadores de Holanda é Inglaterra, prometiéndoles de parte de la asamblea cosas maravillosas; y por último se retiró á Sedan. Su retirada era como una insinuacion hecha á la regencia, por la que la daba á entender que iba á tomar disposiciones para hacer justicia á sus hermanos. Con las miras con que animaba á los calvinistas, esto es, movido de su propio interés, que era su única religion, supo inspirar al Príncipe de Condé, á los duques de Nevers, de Mayenne, de Vendome, de Longueville y de Pinei-Luxembourg y á otros grandes el espíritu de partido contra la corte con el pretexto del bien público. Habian juntado la asamblea antedicha, en que renovaron el juramento de la union y de morir en defensa de su secta, sin licencia de la corte, la que declaró con edicto de 14 de Abril de 1612, y mandó que sin su aprobacion no pudieran en adelante los calvinistas celebrar sus asambleas provinciales.

Mas á pesar de este edicto, y cuando apenas habian trascurrido dos meses de su publicacion, reunidos los sectarios en el que llamaron sínodo nacional de Privas, protestaron contra las órdenes del gobierno, declarando que no tenian necesidad de licencia alguna para celebrar sus asambleas, como lo habian decretado ya antes en la de Saumur. Era tal la firmeza y decision de los gefes del partido en sostener esta determinacion contra el gobierno, que dió ocasion á la siguiente anécdota ocurrida en la junta de Saumur, y que consta de un monumento fidedigno. Propuso en ella el ministro calvinista Ferrier la opinion, de que no podian juntarse sin licencia de la corte porque estaban sujetos á las leyes civiles del reino; y esta sola proposicion bastó para que Ferrier quedase escomulgado por todo el partido, y castigado con el entredicho de no poder asistir á las asambleas por espacio de diez años (1).

En 1614 aconsejaron Bouillon y Condé á los calvinistas su union contra el gobierno para el bien de la secta; mas no tuvo efecto esta union porque el político Plessis-Mornai les hizo conocer que podia ser funesta y peligrosa. En 1615 volvieron á reunirse en Grenoble, de donde trasladaron despues la asamblea á Nimes para su mayor seguridad. Determinaron allí oponerse abiertamente á la resolucion del gobierno, y en los artículos firmados por sus gefes á 27 de Noviembre del mismo año, declararon que se unian para poner en egecucion el voto del tercer estado de la asamblea anterior, impidiendo con todas sus fuerzas la publicacion del concilio de Trento, y el doble enlace con el Príncipe y la Princesa de España, para hacer que se estableciese un buen consejo de estado, y se observase el edicto

(1) *Histoire de Nimes por Menard. T. S. l. 19.*

de Nantes con todos los privilegios concedidos á la iglesia calvinista (1). Tales fueron los motivos que alegaron los calvinistas para declarar la guerra á su Soberano; y aunque se ajustó prontamente la paz, no por eso dejaron de continuar armados, especialmente los gefes reunidos en la Rochela, donde en 1617 dieron asilo y proteccion á la asamblea general de todas las iglesias calvinistas de Francia, que se juntó sin licencia del Rey y con manifiesta infraccion de sus edictos: infraccion que repitieron otras muchas veces, hasta que cansado el gobierno determinó hacerse obedecer por la fuerza. Principiaron, pues, las hostilidades por una y otra parte, defendiéronse tenazmente los sectarios y se batieron repetidas veces con las tropas realistas, hasta que en 1622 se ajustó de nuevo la paz. Despues de este tratado, queriendo los rebeldes sacar algun fruto de él, presentaron algunas súplicas al Monarca, y tuvieron asamblea nacional en Charenton, con la asistencia de un comisario real calvinista, segun un nuevo edicto en que les impuso el Rey esta condicion, y al que atribuyen los escritores del partido la posterior decadencia del calvinismo en Francia; porque, dice Vassor, lograba el gobierno por medio del comisario real, saber lo que se trataba en las asambleas calvinistas, y les impedia tomar en comun las providencias necesarias para su defensa (2).

No desistieron sin embargo los rebeldes, antes al contrario, siguieron tratando en conciliábulos ocultos los proyectos de sedicion, que no podian organizar en las asambleas públicas. Así es, que en 1624, capitaneados por el duque de Roan y su hermano

(1) *Histoire du-regne de Luis XIII par Michel Le-Vassor*, l. 8, p. 37. (2) *Tom. 4. l. 20. p. 603.*

Soubize, alzaron el estandarte de la rebelion en varias provincias, renovando la guerra que fue la segunda del reinado de Luis XIII. Pero batidos repetidas veces por el ejército y armada de los católicos, y despues que Soubize fue deshecho por mar y tierra, pidieron humildemente las iglesias calvinistas la paz al Rey, dejando á los obstinados de la Rochela que aspiraban á sacar nuevas ventajas. Finalmente, á 5 de Febrero de 1626 se concluyó y aceptó la paz por los diputados generales del calvinismo, por los particulares de los gefes Roan y Soubize, y poco despues por los comisionados de las ciudades de la Rochela, Montauban, Nimes, Usez, Milhaud y de las Cevennas. Esta paz tan general pareció por de pronto á algunos estable y duradera, mas no fue así. Aun no habian dejado, para esplicarnos de este modo, la pluma de la mano los diputados que firmaron la paz, cuando los calvinistas, dirigidos por los mismos gefes que antes, emprendieron por tercera vez la guerra contra su Soberano, y la continuaron por mar y tierra unidos con los ingleses, hasta Octubre de 1628, época de la capitulacion de la Rochela. En este mismo año, visitados los calvinistas franceses por el famoso Oliverio Cromwell, formaron de comun acuerdo un tratado de alianza, por el que el llamado *protector* de Inglaterra les ofreció su auxilio para las ulteriores sediciones, segun consta de los dos sucesos siguientes que refiere el historiador de la vida de Cromwell. „En los cinco meses, dice (1), que se detuvo Cromwell en París, edificó á los reformados ó hugonotes que tenian asambleas en Charenton. No

(1) *Memorie recondite sopra la vitta de Oliviero Cromwelle, seritte da Gregorio Leti Amsterdamo 1698.*

solo asistia frecuentemente á sus sermones, sí que visitaba tambien muchas veces á los ministros de la iglesia reformada, y principalmente á los jóvenes Moulin y Delincourt.... Es cierto que los calvinistas miraron á Cromwell, como á una de las columnas mas fuertes de su iglesia, y como al ángel exterminador de sus perseguidores; pero los menos fanáticos confiesan que estaba lleno de hipocresía y fingimiento, como así lo dió á conocer en todas las acciones de su vida." Vemos por esta relacion al paricida de Carlos I, unido estrechamente con los regicidas de Francia. El segundo suceso que insinuamos antes, y que pertenece al año 1656 en que reinaba ya Luis XIV, nos manifestará mas de lleno esta union y alianza. „Por este tiempo, dice el mismo historiador (), habia sucedido en Nimes un tumulto, en el que, aunque se mezclaron muchos católicos, no obstante como los calvinistas formaban la mayor parte de la ciudad, se vieron cargados del peso de la indignacion de un Rey defensor de su autoridad, severo y estremamente celoso por la conservacion de los derechos de su corona. Terminaron, pues, su pérdida y ruina total, y juzgaron, no sin fundamento, que toda la secta participaria en Francia del castigo que amenazaba á los calvinistas de Nimes. No sabiendo en tan crítica posicion á quien dirigirse, acudieron á Cromwell con el mayor secreto posible para empeñarle á interceder por ellos, no ignorando que sus recomendaciones influirian poderosamente en el ánimo del Rey y de todo su gobierno. Hallábase en estas circunstancias en Nimes un cierto Du-Moulin, quien pasó á Londres para hablar en nombre de sus coreligionarios á Cromwell, el cual porque no deseaba sino

(1) *Ibidem tom. 2. pag. 415.*

ocasiones para manifestar su celo por los protestantes, dió favorable audiencia al diputado de los calvinistas de Nimes, y le encargó asegurar á los que le habian enviado, que estaba pronto á favorecerlos y protegerlos con todo su poder." Este solo suceso manifiesta bastantemente, sin que sea necesario hacer nuevas reflexiones, la relacion que habian entablado y que constantemente sostenian los hugonotes franceses con los puritanos de Inglaterra, y especialmente con su gefe, para combatir y hacer la guerra á su propio Soberano. Infaman á Luis XIV por la revocacion del edicto de Nantes, de que hablaremos despues; ¿pero este solo recurso de los calvinistas de Nimes á Cromwell, no es mas que suficiente para justificarla? ¿No se muestra en él hasta la evidencia su espíritu de rebelion siempre vivo y dispuesto á combatir las legítimas potestades, aun por el degradante medio de procurar la invasion de su pátria por egércitos estrangeros? Mas omitamos observaciones que todo lector podrá hacer por sí mismo, y volvamos á tomar el hilo de nuestra narracion.

Al año siguiente de la paz hecha en Octubre de 1628, armáronse de nuevo los calvinistas de la Rochela y de Lenguadoc, y capitaneados como antes por el duque de Roan, emprendieron la guerra con tal furor y denuedo, que necesitó Luis XIII levantar un egército de cincuenta mil combatientes para defenderse contra los rebeldes. Hizo el mismo Soberano personalmente algunas conquistas, pero no llegó á sugetarlos de todo punto aun cuando les concedió la paz, pues se resistieron á aceptar los artículos del tratado las ciudades de Nimes y de Montauban. Finalmente, aceptáronlos al cabo de algunos meses; y el Rey logró con esta guerra y con la supresion de los estados generales del Lenguadoc desarmar exteriormente á sus enemigos, dejándoles

tan solo la libertad de religion que les concediera Enrique IV por el edicto de Nantes. En este tratado y perdon que concedió Luis XIII á los calvinistas se contiene, dice Larrey (1), la purificacion perfecta de todas las rebeliones de los calvinistas, y de los injustos temores que Luis XIV podia tener para desconfiar de la fidelidad de ellos, y revocar en el 1685 el citado edicto de Nantes. Mas ¿qué historiador de justa crítica no conoce y confiesa que el perdon de Luis XIII fue como el que un inocente concede á los que le asaltan, y le piden su dinero para perdonarle la vida? Desde el citado año hasta la muerte de Luis XIII, ocurrida en 14 de Mayo de 1643, no ofrece la historia rebeliones tan declaradas como las antecedentes; obsérvase sin embargo, que en las revoluciones causadas en 1632 por los duques de Montmorenci y Orleans, hallaron estos gefes en Lenguadoc y en otras provincias en que abundaban los sectarios mayor número de secuaces prontos á alistarse bajo sus banderas contra el legítimo Soberano, que en las demás partes del reino. Y si bien es cierto que permanecieron tranquilos en lo restante de esta larga época, debe esto atribuirse únicamente á la falta que experimentaron de gefes ilustres por su nacimiento, lo que contribuyó á aumentar el poder de la autoridad soberana y á llenar de terror á sus enemigos.

(1) *Histoire de France-sous-le regne de Louis XIV. t. 5. p. 188.*

PÁRRAFO SÉPTIMO.

Estado del calvinismo en el reinado de Luis XIV. Revocacion del edicto de Nantes.

El calvinismo quedó en el reinado de Luis XIV abatido exteriormente, pero no dejó de intrigar en oculto. Durante la regencia logró contenerles el gobierno con su política y prodigándoles todo género de beneficios, de suerte, que aunque tentados para rebelarse en 1649, permanecieron tranquilos y obedientes á las órdenes reales, por lo que les alabó la corte en diversas ocasiones, y dióles las gracias, si hemos de creer á los historiadores del partido Larrey y Limiers, quienes ensalzan y repiten este hecho como si fuera el mas solemne é irrefragable testimonio de la perpétua inocencia y fidelidad de los sectarios. No podemos en efecto negar que hasta 1685 en que Luis XIV, revocando el edicto de Nantes, anuló los privilegios y redujo la secta al estado primitivo que tenia cuando se produjo y propagó con sediciones, no mostraron el espíritu tan reboltoso como en los precedentes reinados. Puede concederse tambien que en el tumulto escitado en Montauban 1661, no fueron tan culpables los calvinistas como los pinta un historiador católico; sin embargo, es innegable, y de la apología misma de Limiers consta con evidencia, que dicho tumulto comenzó por los sectarios, porque estudiantes calvinistas fueron los primeros tumultuadores, y calvinistas fueron tambien los que violentamente pusieron en libertad á sus coreligionarios presos por el gobierno. Si es cierto, pues, que renovaron los hugonotes las sediciones antiguas, no

lo es menos que la experiencia de las pasadas y el espíritu siempre desobediente de la secta, daban motivo á un Príncipe católico para temer de continuo lo que sucedió despues en la revolucion, en la que todo el calvinismo hizo alarde de su espíritu rebelde y atróz. No se logró, pues, destruir el error y la manía del partido, cuando se les quitaron las armas de las manos; y la secta, no obstante las victorias contra ella, quedó en Francia tan estendida y arraigada como estaba antes.

Luis XIV no pudo leer la historia trágica de los treinta años anteriores á su nacimiento, sin descubrir en ella la justa causa que exigia imperiosamente la total proscripcion del calvinismo. «Vemos, dice un observador juicioso (1), tres rebeliones de calvinistas en menos de diez años, en las que no era menos frívolo el pretexto que se alegaba que manifiesta la ingratitud de los revoltosos: uniéronse con el Príncipe de Conti cuando el Rey acababa de confirmar sus privilegios: tomaron segunda vez las armas cuando Luis XIII protestaba, que léjos de oponerse á su secta la recibia bajo su proteccion: confederáronse con otro Soberano mientras él propio volaba al socorro de un Príncipe aliado; en una palabra, trataron con nuestros enemigos, rogaron por su prosperidad, los llamaron á nuestro reino, discurrieron por Alemania, Saboya é Inglaterra, tocaron contra nosotros todas las puertas, y no obstante osan decir que jamás han tenido inteligencia alguna con los enemigos del estado. Si Jacobo I de Inglaterra hubiera accedido á sus súplicas, tres veces se hubieran aliado con él contra la Francia, como se aliaron con su hijo, aunque sin efecto. Si Bouquinkon, ayudado de su juventud, hubiese triunfado de Toiras, los duques de Lorena y de

(1) *Apologie de Louis XIV.* p. 65.

Saboya hubieran invadido prontamente nuestro territorio. Mucho tiempo antes que Mansfeld y el obispo de Halberstad, se acercaron ellos por sí mismos á nuestras fronteras; finalmente la última resolucion de la secta fue la de tratar dos veces con España que detestaba sus errores y sus proyectos. No busquemos, pues, otras causas de la revocacion del edicto de Nantes publicada por Luis XIV. Veia este Soberano todos aquellos males; acordábase de las empresas de los supuestos reformadores en tiempo de dos Monarcas, de los que el uno les colmó de beneficios, y el otro se los conservó; y experimentaba los movimientos que sordamente alteraban la quietud de su reino, é indicaban la necesidad de imposibilitarles la rebelion. ¿Habia, por ventura, otro medio para lograr este fin que el de desterrar de todos sus estados una secta tan turbulenta que formaba cuerpo separado, y que podia considerarse como una fragua de discordias, un cuartel de reserva para los malcontentos, y un arsenal de guerras civiles?» Hasta aquí el citado autor que nos presenta en un punto de vista los justos motivos que tuvo Luis XIV para quitar á la secta calvinística la existencia legal en Francia, con la revocacion del edicto de Nantes, publicada á 18 de Octubre de 1685. El Soberano mas justo y benéfico hubiera sin duda obrado como obró Luis con una secta que solamente podia tolerarse por fuerza. Este Monarca, segun observa Rioncourt (1), habia determinado aniquilar el calvinismo, no solo por celo de religion, sino tambien por máxima de una política justa y necesaria, porque máxima de política justa y necesaria es destruir una secta cuyo espíritu es la rebelion.

En las historias de algunos autores preocupados, y en las

(1) *Tom. 2. p. 107.*